

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



ANÁLISIS Y ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA CONTRATACION ESTATAL.

CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015

Julio 28 de 2017.

Oficina Gestora: ALMACEN GENERAL

Por medio del presente documento, esta oficina gestora, procede en cumplimiento de la ley 80 de 1993, en sus artículo 25, numerales 7 y 12, así como el párrafo 1, del Art. 2º, de la ley 1150 de 2007, a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad de una contratación estatal.

Para ello, tendremos en cuenta lo dispuesto al respecto por el decreto 1082 de 2015, el cual en su Art. 2.2.1.2.1.5.1, así como según los elementos propios de esta específica modalidad de contratación, con el fin de que el presente estudio y análisis previo, sirva como elemento de juicio y como soporte del contrato que se haya de celebrar.

I.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Colegio San José de Guanenta, en aplicación de su PEI y PAA, y de conformidad con la Constitución Nacional y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

El deporte y la recreación posibilita el OCIO; factor esencial de desarrollo humano integral de las persona humana, valorado como ámbito de expansión cultural idóneo para promover experiencias con fines formativos, además fomenta la buena salud general y el bienestar, al ofrecer oportunidades que permiten a individuos y grupos seleccionar actividades y experiencias que se ajustan a sus propias necesidades, intereses y preferencias.

A través del deporte se hace presente la comunicación, se transmiten conocimientos, ideas, emociones, y así mismo se aprende a escuchar y comprender. El deporte obliga a formar personalidades líderes, que escuchan y respetan al resto, pero también se imponen y tienen la capacidad de solucionar problemas muchas veces inesperados. La Recreación es una actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el tiempo, que le permiten trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico y social, los cuales contribuyen a la buena salud y una mejor calidad de vida. La lúdica es una dimensión del desarrollo humano tan importante como la cognitiva, la social y la comunicativa, entre otras. La lúdica hace referencia a la necesidad que tiene toda persona de sentir emociones placenteras asociadas al vértigo, la incertidumbre, la distracción, la sorpresa o la contemplación gozosa.

En este orden de ideas, promover la actividad deportiva entre la comunidad educativa es una estrategia fundamental, que contribuye en el bienestar y desarrollo Humano; mejorando los estilos de vida saludable, puesto que disminuyendo niveles de estrés y por ende mejora la salud física y mental, crea y fortalece lazos sociales y solidarios entre otros. Suministros que son indispensables para el desarrollo de las actividades propias del quehacer educativo de la Institución.

Particularmente en este caso se debe atender la solicitud de la necesidad de proveer los diferentes implementos deportivos que garanticen el buen desarrollo de las diferentes actividades pedagógicas, de esparcimiento e **¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

Institución Educativa

Colegio San José de Guanentá - San Gil



integración de los estudiantes de la Institución Educativa. Dentro de estas necesidades se encuentran relacionadas con suministro de balones de fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol entre otros elementos que sirven para efectuar dichas actividades en la sede principal y demás sedes.

Bienes que se encuentran contemplados en el plan de adquisiciones que se encuentra publicado en la Institución Educativa para la vigencia 2017.

II.- EL OBJETO A CONTRATAR.

Descripción del Objeto: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ"

- Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENT	Cantidad
49161504	Balones de microfútbol N° 3 ½ competición Peso 440 a 450 gr—circunferencia 60-62 cm cubierta en PVC, laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad, impermeable -- rebote 25 a 35 cm	Und	25
49161608	Balones de voleibol N° 5 profesional competición, cubierta en UP impermeable, laminado al calor, enmallado en nylon. Peso 260 a 280 gr—circunferencia 65 a 67 cm—rebote 115 cm	Und	12
49161603	Balones de baloncesto referencia competiciónbp v7 Peso 580 a 650 gr —circunferencia 75 a 78 cm superficie texturizada ...rebote 120 a 140 enmallado en nylon de alta tenacidad, neomático en caucho de butilo de dos capas	Und	12
49161603	Balones de mini baloncesto referencia competición bpv5 Peso 480 a 550 gr —circunferencia 55 a 68 cm ...rebote 120 a 140 enmallado en nylon de alta tenacidad, neomático en caucho de butilo de dos capas	Und	7
13102026	Manila de fique de 1/2" de diámetro	Metros	60
49221505	Malla de voleibol por 1 metro de ancho y 10 mtrs de largo hecha de malla negra de cuadros de 10 cm	Und	1
49221506	Colchonetas deportivas forrada en hule con cierre grueso, de 190 x 1 mtr	Und	10
49161700	Juego de conos perforados x 10 und	Und	1
49161700	Vallas para juego de obstáculos en polietileno	Und	10

Características o condiciones técnicas exigidas: El Colegio requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: "En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

Código UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VR. PROMEDIO	VR. TOTAL
49161504	Balones de microfútbol N° 3 ½ competición Peso 440 a 450 gr—circunferencia 60-62 cm cubierta en PVC, laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad, impermeable -- rebote 25 a 35 cm	Und	25	\$ 82.365	2.059.125

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil



Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016

49161608	Balones de voleibol N° 5 profesional competición, cubierta en UP impermeable, laminado al calor, enmallado en nylon. Peso 260 a 280 gr—circunferencia 65 a 67 cm—rebote 115 cm	Und	12	\$ 97.790	1.173.480
49161603	Balones de baloncesto referencia competiciónbp v7 Peso 580 a 650 gr —circunferencia 75 a 78 cm superficie texturizada ...rebote 120 a 140 enmallado en nylon de alta tenacidad, neomático en caucho de butilo de dos capas	Und	12	\$ 54.275	651.300
49161603	Balones de mini baloncesto referencia competición bpv5 Peso 480 a 550 gr —circunferencia 55 a 68 cm ...rebote 120 a 140 enmallado en nylon de alta tenacidad, neomático en caucho de butilo de dos capas	Und	7	\$ 44.800	\$ 313.600
13102026	Manila de fique de 1/2" de diámetro	Mtros	60	\$ 6.000	\$ 360.000
49221505	Malla de voleibol por 1 metro de ancho y 10 mtrs de largo hecha de malla negra de cuadros de 10 cm	Und	1	\$ 111.550	\$ 111.550
49221506	Colchonetas deportivas forrada en hule con cierre grueso, de 190 x 1 mtr	Und	10	\$ 93.675	\$ 936.750
49161700	Juego de conos perforados x 10 und	Juego	1	\$ 94.850	\$ 94.850
49161700	Vallas para juego de obstáculos en polietileno	Und	10	\$ 35.350	\$ 353.500
TOTAL					\$ 6.054.155,00

Además el oferente debe proyectar su presupuesto sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los costos indirectos, impuestos y/o contribuciones y/o gravámenes, Locales, Departamentales o Nacionales vigentes a cargo del contratista. Además en la entrega de los lectores se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.

El Rector cuenta con facultades para contratar según Acuerdo No 07 de noviembre 23 de 2016.

Plazo: Ocho Días.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil



Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016
Supervisión del contrato: Será ejercida por el "AUXILIAR ADMINISTRATIVO", pues es la dependencia cargo, cuyas funciones y competencias específicas tienen más relación directa con el objeto del contrato sugerido.

III. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS ML/CTE (**\$ 6.054.155,00**)

Forma de pago: Pago total contra entrega del bien y presentación de la factura y demás documentos para su pago a satisfacción del Colegio.

Valor y disponibilidad presupuestal:

El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma de "SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS ML/CTE (**\$ 6.054.155,00**) el cual se halla soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 17-00054 de Julio 31 de 2017 del rubro presupuestal 1.2.1.1.2.2. Equipo de Recreación y Deportes ,SGP para educación.

V. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, en los cuales de acuerdo a lo reglamentado en el DECRETO 1082 de 2015 la entidad estatal deberá aplicar el procedimiento de selección previsto en dicha norma siendo el único criterio de selección el factor precio, adjudicando el contrato al proponente con el menor precio ofertado, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

V. GARANTÍAS QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONTEMPLA EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN.

Por la naturaleza del objeto, por la forma de pago del contrato, que habrá de ser previa ejecución de las actividades u objeto, ya que no se contempla anticipo alguno y por el monto o valor de la contratación, se considera que no es necesaria la exigencia de ningún tipo de garantía, ni en la seriedad de la oferta, ni para el cumplimiento y en la ejecución del contrato y de acuerdo a lo contemplado en el Art. 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Sin otro particular,


HELY ATUESTA MEIRA
Almacenista General
COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com